

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023.

=====

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Simón Valentín Bueno Vargas

Concejales:

D^a Graciela Arenas Jerez
D. Juan José Calero Gutiérrez
D^a María Elena Castellanos Jiménez
D^a María Collado Martínez
D. Francisco David Fernández Carrasco
D^a Cristina García Martínez
D^a Amalia Gutiérrez Serrano
D. Miguel Damián Hergueta González
D^a Ana María Hernán Moreno
D. José Luis Jiménez de la Ossa
D. José Javier León de la Cruz
D^a Bárbara Morcillo Montero
D. Rubén Nieves Fernández
D. Bernardo Ortega Coronado
D. Mario de la Ossa Collado
D. Ángel Perea Fernández
D. José Luis Ruiz Caballero

Concejala incorporada en el curso de la sesión:

D^a María Concepción Benítez Lozano

Secretario:

D. Arturo Mínguez Martínez

Interventor de Fondos:

D. Francisco Alfonso Briega Sotoca

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. María Collado Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D. José Javier León de la Cruz, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Rubén Nieves Fernández, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Mario de la Ossa Collado, D. Ángel Perea Fernández y D. José Luis Ruiz Caballero, con Secretario del Ayuntamiento D. Arturo Mínguez Martínez y en presencia del Interventor de Fondos D. Francisco Alfonso Briega Sotoca, dándose las ausencias de las Concejales D^a. D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Encarnación Castillo Martínez y D^a. Miryam Mondéjar Moreno; dándose el quórum legal se declaró

abierta la sesión por la Presidencia, quien, antes de pasar al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, en cumplimiento del artículo 80 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, justificó el carácter extraordinario de esta sesión al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Por parte del Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas, felicitó, en nombre de la Corporación, a la Concejala D^a. Miryam Mondéjar Moreno por el reciente nacimiento de su hija.

A continuación se pasó a examinar los asuntos incluidos en el orden del día, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES (SEGEX 1226830F).-

Dada cuenta del expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se relacionan:

- Ordenanza Fiscal número 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza Fiscal número 3, reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanza Fiscal número 4, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Ordenanza Fiscal número 5, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Ordenanza Fiscal número 6, reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Ordenanza Fiscal número 10, reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable.
- Ordenanza Fiscal número 11, reguladora de la Tasa por Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales.
- Ordenanza Fiscal número 12, reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras.
- Ordenanza Fiscal número 24, reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros.

PUNTO 1

Durante la deliberación del presente punto se incorporó a la sesión la Concejala D^a. María Concepción Benítez Lozano.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Agricultura, de fecha 16 de octubre de 2023; la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de 11 votos a favor y 8 en contra, acordó:

1º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobar con carácter provisional el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales números 2 (reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles), 3 (reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica), 4 (reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras), 5 (reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana), 6 (reguladora del Impuesto

sobre Actividades Económicas), 10 (reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable), 11 (reguladora de la Tasa por Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales), 12 (reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras) y 24 (reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros), en los términos en que aparecen redactadas en el expediente elaborado al efecto.

2º.- Someter las citadas modificaciones a información pública por el plazo de 30 días, tal y como establece el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, teniendo en cuenta que en el caso de no presentarse las modificaciones se entenderán elevadas a definitivas.

Votaron a favor en el precedente acuerdo los Concejales D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Javier León de la Cruz, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Ángel Perea Fernández y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Votaron en contra en el precedente acuerdo los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Rubén Nieves Fernández, D. Mario de la Ossa Collado y D. José Luis Ruiz Caballero.

2.- CUENTA GENERAL 2022 (SEGEX 1171244D).-

Vista la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022.

PUNTO 2

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Agricultura, de fecha 12 de mayo de 2023; la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de 11 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones, acordó aprobar la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2022.

Votaron a favor en el precedente acuerdo los Concejales D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Javier León de la Cruz, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Ángel Perea Fernández y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Votaron en contra en el precedente acuerdo los Concejales D. Rubén Nieves Fernández y D. Mario de la Ossa Collado.

Se abstuvieron en el precedente acuerdo los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D.

José Luis Jiménez de la Ossa, D^a. Bárbara Morcillo Montero, y D. José Luis Ruiz Caballero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y veinte minutos del día al principio indicado, de lo que, como Secretario, certifico.